

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 07 MAYO 2010

EX.N° 959 /VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX. N°1374 de 24 de Junio de 2009; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra ñ) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal tiene la atribución de caducar patentes de alcoholes.

2.- El Memorándum N°8.090 de 26 de Abril de 2010, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

3.- El Acuerdo N°401 adoptado en Sesión Ordinaria N°60 de 4 de Mayo de 2010, del Concejo Municipal.

DECRETO:

Elimínense del Rol General de Patentes, las patentes de alcoholes, con descargo de valores, que a continuación se indican:

SEGUNDO SEMESTRE 2009 (JULIO - DICIEMBRE)

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Central de Restaurantes Limitada	88.887.400-3	401145-7	Restaurante Diurno	Los Conquistadores N°1700 Local 11	12	Cierre de sucursal	\$44.018.-
Central de Restaurantes Limitada	88.887.400-3	401146-5	Restaurante Nocturno	Los Conquistadores N°1700 Local 11	12	Cierre de sucursal	\$44.018.-
Lucía Verónica Acuña Rivera	██████████	401574-6	Restaurante Diurno	Pedro de Valdivia N°065	11	No funciona en esa dirección	\$44.018.-
Lucía Verónica Acuña Rivera	██████████	401575-4	Restaurante Nocturno	Pedro de Valdivia N°065	11	No funciona en esa dirección	\$44.018.-



HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 959 / DE 2010.-

SEGUNDO SEMESTRE (JULIO - DICIEMBRE 2009)

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Antonio Leandro Palumbo Stefanelli	[REDACTED]	401712-9	Restaurante Diurno	Dr. Manuel Barros Borgoño N°7 Local 2	3	No existe en esta dirección	\$44.018.-
Antonio Leandro Palumbo Stefanelli	[REDACTED]	401718-8	Restaurante Nocturno	Dr. Manuel Barros Borgoño N°7 Local 2	3	No existe en la dirección	\$44.018.-
Agrícola y Forestal Viña Casa Moure Limitada	76.056.270-K	401770-6	Agencia de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna, letra L	Mar del Plata N°2096	8	Cierre de sucursal	\$36.682.-
Comercial Los Chavales Limitada	78.009.860-0	401858-3	Restaurante Diurno	Manuel Montt N°425	2	No existe en esta dirección	\$44.018.-
Comercial Los Chavales Limitada	78.009.860-0	401859-1	Restaurante Nocturno	Manuel Montt N°425	2	No existe en esta dirección	\$44.018.-
Comercializadora y Distribuidora de Alimentos Leblon Limitada	76.508.580-2	402030-8	Restaurante Diurno	General Holley N°114	11	No funciona en esa dirección	\$44.018.-
Comercializadora y Distribuidora de Alimentos Leblon Limitada	76.508.580-2	402031-6	Restaurante Nocturno	General Holley N°114	11	No funciona en esa dirección	\$44.018.-

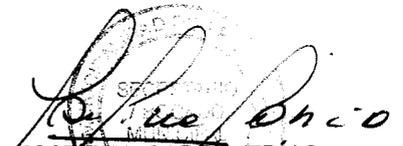


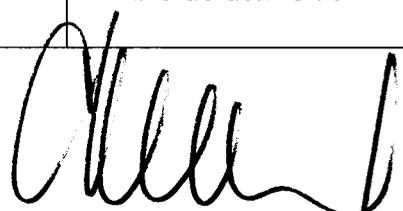
HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 959 / DE 2010.-

SEGUNDO SEMESTRE (JULIO - DICIEMBRE 2009)

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Sociedad Gastronómica Allende Alcantar Limitada	76.947.700-4	402167-3	Restaurante Diurno	Manuel Montt N°895	2	No existe en esta dirección	\$44.018.-
Sociedad Gastronómica Allende Alcantar Limitada	76.947.700-4	402168-1	Restaurante Nocturno	Manuel Montt N°895	2	No existe en esta dirección	\$44.018.-
Ynnobar Restobar Limitada	76.023.845-7	402261-0	Restaurante Diurno	Las Urbinas N°68	11	Cambio de domicilio	\$44.018.-
Ynnobar Restobar Limitada	76.023.845-7	402262-9	Restaurante Nocturno	Las Urbinas N°68	11	Cambio de domicilio	\$44.018.-

Anótese, comuníquese y archívese.


JOSEFINA GARCÍA TRIAS
Secretario Abogado Municipal


CRISTIAN LABBÉ GALILEA
Alcalde

JGT/IMYJ/java.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Rentas Municipales)

Dirección de Obras

Dirección de Seguridad Vecinal

Decreto en Trámite N° 1086 /